ADENDA 2

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON OFERTAS N. 29332 DE 2020

"Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la RED DE CREACIÓN ESCÉNICA ciudad de Medellín."

La Secretaria de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las otorgadas por el Decreto Municipal 1039 de 2016, las normas que los complementen o adicionen, y estando dentro del término otorgado por el Decreto 1082 de 2015 y considerando:

El Secretario de Suministros y Servicios en uso de sus facultades legales, procede a realizar modificaciones a la Invitación N° 29332, mediante documento publicado el 10 de Julio de 2020.

1. Que de conformidad con lo establecido en la Invitación, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Municipio de Medellín podrá modificar la Invitación, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que después de ser estudiadas las observaciones recibidas el día 13 de Julio de 2020, la administración considera necesario establecer modificaciones en la invitación, las cuales deben ser estudiadas con mayor profundidad, por lo cual deberá modificar nuevamente el cronograma del proceso, a fin de hacer los ajustes necesarios. En consecuencia, el cronograma del proceso, quedara así:

3	Plazo para responder observaciones a la invitación y para expedir adendas	14 al 17 de Julio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll
4	Plazo para recibir propuestas	23 de Julio de 2020 hasta las 5 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll
5	Informe de presentación de	23 de Julio de	https://www.colombiacompra.gov

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ofertas	2020	.co/secop/secop-II
6	Informe de verificación de requisitos (contiene requisitos a subsanar). (*) Si una sola de las propuestas presentadas equivale a un ***aporte en dinero*** igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, la Entidad procederá a la suscripción del convenio de asociación con la Entidad sin ánimo de lucro que haya ofertado tal aporte, **siempre que esta Entidad haya acreditado el cumplimiento de los demás requisitos requeridos por el Municipio.** En este caso, la Entidad procederá a publicar informe de evaluación, del cual se dará traslado durante el día hábil siguiente para observaciones de los demás proponentes y podrá proceder con la expedición del acto administrativo motivado y la suscripción y legalización del Convenio.	28 de Julio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II
7	Plazo para subsanar requisitos y presentar aclaraciones	29 de Julio de 2020 A 5 pm.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II
8	Publicación de informe de evaluación	30 de Julio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II
9	traslado del informe de	Hasta el 3 de	https://www.colombiacompra.gov

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1037574533

	evaluación para observaciones	agosto de 2020	.co/secop/secop-II
10	Aplicación y publicación de procedimiento en caso de empate de dos o más ESALES.	4 de agosto de 2020 a las 8:30 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II
11	Acto administrativo motivado seleccionando a la ESAL con la que se celebrara el convenio	5 de agosto de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II
12	Entrega de garantías de ejecución del contrato	Hasta 6 de agosto de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II
13	Aprobación de garantías de ejecución del contrato	Hasta 10 de Agosto de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II

Medellín, 16 de Julio de 2020

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaborado por:	Aprobó:
John Jairo Giraldo Gaviria Profesional Universitario - Técnica Freddy Orlando Romero Lujan Profesional Universitario – Abogada Jorge William Madrid Alzate Profesional Universitario – Logístico	Alveiro de Jesus Quintero Cardona Líder de Proyecto Daniela Cardona Duque Líder de Programa